

**NOTAS PARA LA INTERVENCIÓN DE S.E. EL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
DON RICARDO LAGOS ESCOBAR,
EN EL VII CONGRESO DE LA
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES**

Arica, jueves 23 de junio de 2005

- P. S. S. S. S.

2

Alcaldes y alcaldesas,
Concejales y concejalas
Amigas y amigos:

Agradezco la invitación que me han hecho ustedes para acompañarlos en este encuentro. De esta manera retribuyo también la visita que los alcaldes elegidos me hicieron el año pasado.

y la clave.

Celebro, además, que este Congreso se haga aquí en la región de Tarapacá, es una muestra de confianza y solidaridad con una zona de nuestro país que es capaz de acogernos, pese a todo lo sufrido, demostrando su voluntad y tesón para salir adelante.

Sabemos que no basta hacer bien la tarea puntual de cada uno para avanzar en un proyecto nacional, de descentralización y desarrollo en todas las comunas y regiones del país.

Son los esfuerzos conjuntos los que dan los mejores frutos y benefician mejor a todos los chilenos y chilenas.

Lo hemos comprobado, como conversamos en diciembre, en al menos cuatro grandes tareas que hemos acometido en conjunto:

- En la superación de la pobreza a través del Chile Solidario, Chile Barrio y la red social.
- Priorizando la atención primaria de salud y el Auge, para que todos los chilenos tengan una atención oportuna y digna.

- Garantizando los 12 años de enseñanza obligatoria, la jornada escolar completa y el perfeccionamiento y calidad docente.
- Mejorando la seguridad ciudadana, pues sabemos que ninguna política será efectiva si no cuenta con el concurso de la comunidad organizada y del liderazgo local.

Estas son tareas de país.

Es lo que le importa a la mayoría de los chilenos y chilenas.

Es un mandato de la ciudadanía que, como autoridades democráticamente electas, tenemos la obligación de cumplir.

Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales

Hemos trabajado estos años por consolidar un Estado:

- que profundice la democracia y extienda la participación de la ciudadanía tanto a nivel local como regional
- que otorgue a las autoridades locales instrumentos efectivos para su gestión
- y donde las comunas y regiones definan su propio camino de desarrollo.

Este es el país que queremos. Más descentralizado, más participativo, más democrático, más cercano.

Un país así sólo puede ser posible si sus autoridades son elegidas democráticamente.

Y hemos avanzado sustantivamente.

Hoy, en cada comuna y región, cada ciudadano ha elegido libremente su alcalde y su concejal.

+ Democráticamente.

Esperamos que prontamente podamos decir lo mismo de los consejeros regionales, como lo hemos propuesto en la reforma constitucional que se tramita en el Congreso y a la cual pondremos urgencia la próxima semana.

Hoy día, los Alcaldes y concejales conforman gobiernos locales, que tienen un rol activo como actor de cambio social político y económico de las comunas.

Los gobiernos regionales democráticos contribuirán a articular de mejor manera una visión estratégica de desarrollo de sus territorios, potenciando los vínculos entre lo local y lo nacional.

Sabemos que no podemos gobernar sin recursos. El mero discurso es letra muerta.

Por ello, hemos aumentado de manera considerable los ingresos municipales. Además hemos transferido volúmenes crecientes de recursos para el desarrollo territorial.

- Desde 1990 se han duplicado los ingresos totales municipales, superando incluso el crecimiento del Gobierno central.

- El Fondo Común Municipal alcanzará este año los 430 mil millones de pesos, con un crecimiento real de un 53% en relación al año 2000.
- Hemos alcanzado la meta que un 50% de la inversión pública, unos \$ 710 mil millones, sea de decisión regional.

> porque solo 17% F es municipal.
 El agente Regional,
 Alcaldía, Bombo, País, Medel
 Avenidas ??

Rentas municipales

La realidad municipal chilena es heterogénea tanto en capacidades financieras como en recursos humanos.

El Fondo Común Municipal busca corregir esas desigualdades y es, para muchas administraciones locales, su principal fuente de financiamiento.

La diferencia en los ingresos municipales per cápita, entre el decil más rico y el más pobre, es de 17,4 veces. El Fondo Común Municipal reduce esa brecha a 2,6 veces.

Antes de los gobiernos de la Concertación a los municipios se les cargó de funciones, sin darles recursos.

Con esta ley, se les entregan los recursos para que los municipios puedan funcionar en serio.

Así se hace descentralización en forma seria y responsable.

Por ello, en el 2000 propusimos la ley de Rentas I, que permitió aumentar en 40 mil millones de pesos el Fondo Común Municipal.

Con la ley de Rentas II podremos aumentar en otros 50 mil millones de pesos más los ingresos municipales

Hoy, tras una larga discusión legislativa hoy, por fin promulgamos la Ley de Rentas Municipales II.

Del total de nuevos recursos, alrededor de 30 mil millones de pesos incrementarán el Fondo Común Municipal y por consiguiente, llegarán a los municipios que más lo requieren.

Para aumentar los recursos, hemos puesto al día las contribuciones de bienes raíces, que en los últimos 10 años no habían aumentado. Desde ahora, cada cinco años, cada contribuyente sabrá cuándo y cuánto aumentará su aporte para el financiamiento de su municipio. Ese aporte tendrá un tope máximo.

No se trata de que paguen contribuciones los propietarios de casas modestas, cuyo avalúo fiscal es inferior a 10 millones de pesos. Ellos no pagan contribuciones y seguirán sin pagarlas.

Pero, dado que todos nos beneficiamos del alumbrado público, de las plazas y parques, es justo también que contribuyamos a ello.

No hay impuesto más concreto y palpable que las contribuciones municipales, pues sabemos se destinan a los bienes públicos locales que usamos todos.

- Del total de nuevos recursos, casi un tercio serán de aporte de propiedades fiscales. El Palacio de la Moneda, los Ministerios, el Congreso Nacional y el Poder Judicial, pagarán contribuciones, para acrecentar el Fondo Común Municipal.
- Así como en las regiones del norte una parte de lo recaudado por patentes mineras va al municipio, con la Ley de Rentas II las patentes de acuicultura, que antes iban al Fisco, ahora irán a las arcas del municipio y de la región.

- También lo recaudado por las multas de tránsito ingresará a las arcas municipales.

Incrementamos los recursos a los municipios, mejoramos la redistribución hacia los municipios más pobres e introducimos reglas de equidad.

Transparencia

La ley de Rentas II es también un gran avance en transparencia y modernización.

Para que la comunidad conozca y evalúe los compromisos de gestión municipal y el municipio entregue información y facilite el acceso a ella a sus ciudadanos

- la información y documentos municipales serán públicos, disponibles para su consulta por quien lo desee
- habrá un registro mensual, público y detallado de los gastos municipales

Los municipios se modernizan:

- Podrán fijar tasas diferenciadas de patente comercial al interior de la comuna, con el objeto de promover iniciativas de desarrollo.
- Podrán recibir el pago de impuestos o derechos municipales vía Internet u otros medios electrónicos, de la misma forma que lo hace hoy, con éxito, el Servicio de Impuestos Internos.

Desafíos

Queda pendiente todavía el aprobar la ley de plantas municipales.
110.

Se trata de un importante desafío para todos los actores: alcaldes,
concejales, funcionarios, el Ejecutivo y el Congreso.

Necesitamos un municipio moderno, ágil, flexible, con funcionarios motivados con el servicio público y orientados hacia los temas y desafíos del futuro en cada comuna.

Queremos seguir trabajando con ustedes para que los municipios fortalezcan su carácter democrático y participativo.

Queremos dar un salto cualitativo, que profundice y avance en un municipio aún más eficiente y transparente en su relación con la comunidad.

Ello lo haremos con los funcionarios, los ciudadanos y las autoridades comunales.

Ley de gobiernos regionales

Hemos impulsado cambios a la Ley de Gobiernos regionales para que, desde este año, la discusión sobre el presupuesto regional se realice en cada gobierno regional, coordinadamente con los ministerios y servicios públicos.

Esto requiere un amplio nivel de acuerdo con los municipios. Es decir, hacer efectiva la articulación de lo local con lo regional.

Final

La buena gestión no está determinada por el tamaño ni los recursos con los que cuenta un municipio.

Son fundamentales los líderes locales como ustedes, que sueñan con cambiar la cara de sus comunas, que realizan una gestión tan eficiente como participativa, que miran al largo plazo desde las acciones del día a día.

Los invito a seguir haciendo buenos gobiernos locales.

Los invito a construir, con esta nueva Directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades, un mejor país.

Muchas gracias.